

RESOLUCIÓN NÚMERO 0008 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

"Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal 2026"

LA DIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 006 del 26 de diciembre de 2025 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026.

Que la Gerente de la Sociedad Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA, mediante comunicación sin número del 22 de abril de 2026, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$8.718.943.600.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante oficio No. 262072051 del 21 de abril de 2026, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por la Sociedad Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA.

Que la Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad de la Sociedad Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA, expidió el Certificado de Disponibilidad del 16 de abril de 2026 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0008 DEL 28 DE ABRIL DE 2026

Continuación de la resolución "Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal 2026"

RESUELVE:

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión TELECAFÉ LTDA, para la vigencia fiscal de 2026, así:

040 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TELECAFÉ LTDA

ADICIÓN

INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES	\$ 8.718.943.600
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 8.718.943.600

GASTOS

FUNCIONAMIENTO	\$ 532.142.098
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 8.186.801.502
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 8.718.943.600

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de abril de 2026

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDEZ
EZ
ARANGO
MARTHA

Firmado digitalmente por
HERNANDEZ
ARANGO
MARTHA

MARTHA HERNÁNDEZ ARANGO

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:

Natalia Beltrán P.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Revisó:

Iván Alirio Campos C.
Grupo de Infraestructura e
Innovación

Aprobó:

Luz Helena Rodríguez G.
Subdirección de Competitividad
y Desarrollo Sostenible